

PRINCIPALES EXPONENTES DE LA DISCUSIÓN SOBRE EL ESTADO EN LA MODERNIDAD

**Síntesis de Autores que se señala en cada caso, preparada por Prof. Eduardo Araya Moreno con fines de discusión docente con los alumnos del curso de Teoría del Estado de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.
Octubre 2009**

MAQUIAVELO

- Maquiavelo (Florencia en 1469-1527), de familia noble, y recibe una educación esmerada. Participa activamente en la vida política hasta los 44 años, dedicándose entonces a la teoría política.
- Sus obras más importantes es "El Príncipe". Y "Discurso sobre la primera década de Tito Livio" y "el arte de la guerra".
- Su tiempo histórico es real y corresponde al proceso de tránsito de la Europa medieval a los tiempos modernos, sobre cuyas bases surgió posteriormente el modelo capitalista de organización de la economía
- "Durante el Renacimiento los hombres se liberaron de la opresión de grupo, la náutica revigorizó el comercio y las florecientes burguesías urbanas reivindicaron su emancipación económica-social,
- Al borrarse la noción de dependencia jerárquica, se abrió el campo a la emancipación de la conciencia y reaparición del pensamiento.
- Así fue como se esbozó la era de la civilización occidental en la que la emancipación de la persona humana correspondía a la expansión de la economía urbana". Pirenne
- Florencia logró un lugar excepcional por ese mismo aspecto durante los siglos XV y XVI.
- Esta ciudad se encontró envuelta en la difusión de las nuevas ideas de la revolución renacentista. Maquiavelo estuvo ligado desde muy joven a la administración política de esa ciudad y participó como arquitecto de la política exterior de la república
- José Luis Romero en "Maquiavelo Historiador", afirma que la mentalidad burguesa imaginó al hombre instalado de forma inevitable en la realidad sensible:
- "La criatura humana dejó de ser pensada como una abstracción para ser vista como una realidad de carne y hueso, como un microcosmos real anhelante de expresar su personalidad dual como un individuo que se realizaba en el mundo terreno. La nueva imagen del hombre fue también un derivado de la experiencia".
- Skinner, autor del libro "Maquiavelo", y quien aporta datos sobre el desempeño de Maquiavelo como consejero de príncipes, afirma de los estadistas de este tiempo:

- “Lo que todos ellos se negaban a reconocer era que habrían tenido mucho más éxito si hubieran intentado acomodar sus personalidades respectivas a las exigencias de los tiempos en lugar de querer reformar su tiempo según el molde de sus personalidades.
- M. No se acerca a su objeto de estudio como un filósofo, partiendo de premisas explicitadas a partir de las cuales por razonamiento análogo o deducciones establece una conclusión.
- M. parte de intuiciones empíricas que enuncia como reglas generales.
- La demostración la hace con antecedentes históricos. Con acontecimientos de su época y de su experiencia
- “Todos los estados todos los dominios que han tenido y tienen soberanía sobre los hombres han sido y son repúblicas o principados.”
- Son instituciones de dominación que aspiran a ejercer soberanía sobre los hombres, en cuanto tienen señorío sobre sus súbditos o ciudadanos.
- Para M. el estado es una creación humana, por lo tanto las razones que explican la existencia de éste deben buscarse en las relaciones humanas mismas y no recurriendo a instancias extrahumanas u otras que estén mas allá de la historia.

La fuerza

- Internamente constituye un medio básico para instaurar y mantener el orden público
- Externamente medio ineludible que permite al príncipe afianzar su propia seguridad y preservar la existencia física del principado frente a las amenazas externas.
- Un príncipe se basta a sí mismo si es capaz de movilizar un ejército propio.

Poder

- El poder considerado como uno de los ámbitos de realización del espíritu humano, y el fenómeno político visto como la expresión suprema de la existencia histórica que involucra todos los aspectos de la vida, es la concepción que subyace en las disertaciones de El Príncipe

Conflicto

- Maquiavelo se plantea con la afirmación de que no es la armonía sino el conflicto y el antagonismo lo que le da estabilidad a los estados y además esa condición es el primer requisito de fortalecimiento de la libertad.

- Así el desorden y no el orden, el conflicto y no el acuerdo impuesto son el costo que los hombres deben pagar para hacerse acreedores de la libertad.

Moral

- La moral radica en los fines y la ley constituye el núcleo organizador de la vida social. Todo lo que atente contra el bien común debe ser rechazado y por ello "la astucia, la hábil ocultación de los designios, el uso de la fuerza, el engaño, adquieren categoría de medios lícitos si los fines están guiados por el idea del bien común, noción que encierra la idea de patriotismo, por una parte, pero también las anticipaciones de la moderna razón de Estado " (Romero)

Razón de estado

- Para Maquiavelo la razón suprema no es sino la razón de Estado. El Estado (que identifica con el príncipe o gobernante), constituye un fin último, un fin en sí, no solo independiente sino también opuesto al orden moral y a los valores éticos, y situado de hecho, por encima de ellos, como instancia absoluta.

Bien del estado

El bien del Estado no se subordina al bien del individuo o de la persona humana en ningún caso, y su fin se sitúa absolutamente por encima de todos los fines particulares por más sublimes que se consideren

Potestad

• «que por lo que respecta a las actividades colectivas, lo que es, es el Estado. Es él quien da a este último término su significado de *poder central soberano*, legislador y decisor sin competencias para la colectividad en los asuntos exteriores e interiores, siendo, pues, quien realiza la laicización de la *plenitudo potestatis*.»^{3}

- El Príncipe o el soberano, o el gobernante, o la autoridad o el Estado como poder soberano debe tener una actuación eficaz. lo que Maquiavelo ha pretendido con su teorización política no es otra cosa que promover «el poder y la grandeza, la firme seguridad del Estado burgués en cuanto tal». ^{7} Max Horkheimer,

XX

T. Hobbes y El Estado Asignatura de Teoría del Estado FERNÁNDEZ PARDO, C. A. (comp.) : *Teoría política y modernidad*, Centro Editor de América Latina, 1977, Buenos Aires. HAMPSHER-MONK, I. *Historia del Pensamiento Político Moderno*, Ariel Ciencia Política, 1996, Barcelona SABINE, G. *Historia de la Teoría Política*, FCE, 1990 Buenos Aires.
Hobbes

- 05/Abril 1588 al 1679
- Graduado en Oxford. Trabajó como ayo y tutor de los condes de Devonshire.

- Savia humanista, arquitectura escolástica, moral puritana, Savoir faire aristocrático (M. Sánchez S.) , más adelante matemático y naturalista.
- Vivió una época de conflictos y transformaciones en la Filosofía y en la ciencia, también profundos conflictos religiosos y él buscó encontrar fórmulas aplicables a la teoría política.
- La guerra civil se hizo presente en Inglaterra, vivió el exilio en París, donde escribe El Leviathan aparece en 1651. Vuelve a Inglaterra en 1652
- Respecto de la clerecía, la teología y la metafísica en general..... Creía que “la disputa...entre el poder espiritual y civil ha sido la causa de guerra civil”.
- Hobbes no negaba la existencia de Dios (la herejía era delito)
- Su idea era separar la religión de la política para que no hubiesen argumentos religiosos que afectaran la legitimidad de la política. (Hampsher-Monk)
- “No sólo el clero romano pretende que el reino de Dios sea de este mundo, y de ese modo tener poder en su interior, un poder distinto al del Estado civil”

Materialismo

- Lo que controla la vida humana no es un fin, sino una causa, el animal humano.
- Las sociedades que surgen del hecho de la convivencia de tales animales son resultantes de sus acciones y reacciones recíprocas.
- Las condiciones necesarias para una unión estable entre ellos no son la justicia y la honestidad, ni ningún ideal moral. (G. Sabine)
- La explicación de todos los fenómenos tiene que reducirse finalmente a la descripción de la acción de la materia en movimiento que afecta a otras materias.
- Los fenómenos físicos y también las actividades del cuerpo y la mente humana se tienen que explicar de éste modo. (Hampsher-Monk)

Método

Concibió un proyecto de filosofía basado en tres partes:

- Los cuerpos y sus movimientos.(la materia).
- Los individuos
- El cuerpo artificial denominado Estado.

La base y origen del conocimiento es la sensación. Su demostración no era empírica, utilizó básicamente el método deductivo.

El movimiento

Las actividades de los seres humanos se basan en movimientos inerciales de la materia que los compone.

- Involuntario: Respiración
- Deliberado: Acciones que nos conducen a lo bueno o lo malo (lo que deseamos u odiamos).

Las cosas no pueden ser buenas o malas por sí mismas.

Materia prima de la naturaleza humana con la que hay que construir la sociedad

(G. Sabine)

El estado de naturaleza

- "cada hombre es enemigo de cada hombre; los hombres viven sin otra seguridad que sus propias fuerzas y su propio ingenio debe proveerlos de lo necesario. En tal condición no hay lugar para la industria, pues sus productos son inciertos; y, por tanto, no se cultiva la tierra, ni se navega, ni se usan las mercancías que puedan importarse por mar, ni hay cómodos edificios, ni instrumentos para mover aquellas cosas que requieran gran fuerza o conocimiento de la faz de la tierra ni medida del tiempo, ni artes, ni letras, ni sociedad; y lo que es peor que nada, hay un constante temor y peligro de muerte violenta, y la vida del hombre es solitaria, pobre, grosera, brutal y mezquina".(Fernández Pardo)

Las leyes de la naturaleza

- En el poder regulador de la razón se basa la transición de la vida salvaje y solitaria a la vida civilizada y social.
- La transición se hace por las leyes de la naturaleza humana, "condiciones de la sociedad o de la paz humana".
- Estas leyes establecen lo que haría un ser razonable si considera imparcialmente todos los aspectos en que pudieran influir en su seguridad propia. (Hampsher-Monk)
- En sustancia todas las leyes de Hobbes equivalen a decir que :
"La paz y la cooperación tienen mayor utilidad para la propia conservación que la violencia y la competencia general, y la paz necesita de la confianza mutua"
(G. Sabine)

Son Leyes para la supervivencia

- Las leyes de naturaleza, en general prescriben cualquier conducta fuente de enemistad: ingratitud, intolerancia, resentimiento, venganza, provocación, orgullo y arrogancia
- Especifican procedimientos como la equidad, reglas de distribución, mediación y juzgamiento de disputas.
(Hampsher-Monk)

Las leyes de naturaleza establecen así, un mundo muy distinto del estado de naturaleza:

- Cooperación humana.
- Recompensa al trabajo
- Ciencia, arte y cultura
- Seguridad frente al miedo y al daño.

¿Como alcanzar esas leyes?

- Para los seres humanos la comunidad social sólo se puede establecer a través del ejercicio del poder político.
- Entre los seres humanos la sociedad política deber ser construida, es una obra artificial. que exige gran habilidad.

El Leviathan

- ...ese gran Leviathan que llamamos república o estado, que no es sino un hombre artificial para cuya protección y defensa fue instituido; y en el cual la soberanía es un alma artificial que da vida y movimiento al cuerpo entero; los magistrados y otros funcionarios de la judicatura y el poder ejecutivo, nexos artificiales; la recompensa y el castigo son los nerviosla riqueza y la abundancia de todos los miembros particulares constituyen su potencia; la salvación del pueblo son sus negocios; los consejeros que informan sobre cuanto cosa son la memoria; la equidad y las leyes, una razón y voluntad artificiales; la concordia es la salud; la sedición , la enfermedad, la guerra civil, la muerte.

El Leviathan

- "La única vía para construir ese poder común, apto para la defensa contra la invasión extranjera y las ofensas ajenas, garantía de que por su propia acción y por los frutos de la tierra los hombres puedan alimentarse y satisfacerse, es dotar de todo el poder y la fuerza a un hombre o asamblea de hombres, quienes, por mayoría de votos, estén capacitados para someter sus voluntades a una sola voluntad.
- Esto implica más que la mera aprobación o acuerdo; es una unidad concreta de todo en una sola persona, instituida mediante un pacto de cada individuo con los demás.
- "Autorizo y concedo el derecho de gobernarme a mí mismo, dando esa autoridad a este hombre o a esa asamblea de hombres, con la condición que tú también le concedas tu propio derecho de igual manera"
- Ello significa: elegir un hombre o asamblea que lo represente, que todos consideren como propios y donde puedan reconocerse a sí mismos como autores de lo que haga o planee aquel que representa su persona, en todo lo que respecta a la paz y la seguridad

colectivas; que, por otra parte, sujeten sus voluntades a la voluntad de aquél, y sus juicios a su juicio.

- Hecho lo cual, la multitud así reunida en una sola persona se convierte en Estado, en latín *civitas*. Este es el origen del gran Leviatán o el dios mortal al que debemos, bajo el *Dios inmortal*, la paz y la defensa. Esta autoridad, transferida por cada hombre al Estado, tiene y emplea poder y fuerza tales que por el temor que suscita es capaz de conformar todas las voluntades para la paz, en su propio país, y para la ayuda mutua contra los enemigos, en el extranjero.

La Esencia del Estado

- Persona resultante de los actos de una gran multitud que, por pactos mutuos, la instituyó con el fin de que esté en condiciones de emplear la fuerza y los medios de todos, cuando y como lo reputo oportuno, para asegurar la paz y la defensa comunes. El titular de esta persona se denomina *soberano* y su poder es soberano; cada uno de los que lo rodean es su *súbdito*".

El Poder del soberano

- Los derechos del soberano son ilimitados.
- Los soberanos se encuentran sometidos a cumplir las leyes naturales
- Ningún súbdito puede emplazar al soberano para que rinda cuentas.

Qué es necesario para la paz y la guerra, qué doctrinas se enseñan, normas o leyes de propiedad, arbitrar las disputas, recaudar fondos, nombrar ministros, otorgar honores

Influencia

- Influye en las ideas de A. Smith y J. Bentham. En el *Leviathan* se abordan cuestiones tales como el valor, el dinero, la población y la hacienda pública. Considera que es el egoísmo lo que mueve la actividad económica del individuo. Considera que la libertad de comercio es una ley natural pero cree que el estado debe intervenir para que nadie permanezca ocioso o para evitar el excesivo gasto de los súbditos.

XX

JOHN LOCKE Y EL ESTADO **Asignatura de Teoría del Estado** BLANCO, FRANCISCO. Locke, Ed. Edicol, México, 1997 HAMPSHER-MONK, I. *Historia del Pensamiento Político Moderno*, Ariel Ciencia Política, 1996, Barcelona SABINE, G. Historia de la Teoría Política, FCE, 1990 Buenos Aires. LOCKE, J. Ensayo sobre el Gobierno Civil. Ed. Aguilar, 1981, Madrid. **Locke**

- Locke nació en 1632 en Wrington y murió en 1704.
- En Oxford conoció el árido método escolástico que poco le atrajo porque se oponía a su espíritu inquieto, preocupado por los problemas reales.

- Perteneció al partido Whig., que proponía un equilibrio del poder entre la monarquía y el Parlamento.
- Locke escribió dos Tratados sobre el Gobierno Civil.

Contexto

- A principios del siglo 17 Inglaterra empieza a convertirse en una potencia colonial.
- Se inicia una nueva etapa histórica que necesitará ajustes internos para poder desarrollarse.
- La clase burguesa estaba llamada a desplazar a la aristocracia decadente y sin perspectiva histórica, y para esto necesitaba una ideología que justificara sus exigencias sociales.
- Hacía falta reunir en armonía la autoridad del Estado con la libertad individual, la aceptación de la tolerancia religiosa y, lo más importante, la implantación del derecho a la propiedad como el elemento clave para que la sociedad funcione.
- Como consecuencia, la necesidad de que los propietarios sean dignos de la protección del Estado por razón del esfuerzo que implica la acumulación de capital y el bien social que esto trae consigo.
- El consejo no pudo conciliar las disputas entre el Parlamento y el ejército, a tal grado que la anarquía se impuso en la vida pública inglesa. Nombrado el nuevo Parlamento en 1660 decidió llamar a Carlos II, que residía en el extranjero para que tomara las riendas del gobierno. El rey había anunciado que recuperada la corona renunciaría a las ideas absolutistas de los Estuardos. El rey entró a Londres entre algarabías del pueblo, que lo aclamaba entusiasmado
- La nobleza se apega más a una monarquía absoluta porque siempre ha sido su aliada; al mismo tiempo considera que la función gubernativa debe estar al servicio de la comunidad, para lo cual tiene que hacer uso de las formas tradicionales de la autoridad. Los Burgueses exigen ante todo respeto irrestricto a los derechos individuales. Estructuran su ideología a partir de la libertad; libertad para el manejo comercial de bienes y propiedades y para la expresión de sus creencias religiosas.
- En 1674 apareció Oliverio Cromwell quien forjó un poder militar sólido que terminó con la guerra civil y dominó al Parlamento. Cromwell era un miembro de la nobleza campesina. Aunque aparecía un ferviente puritano que despreciaba el lujo y nunca dejaba de incluir citas bíblicas en sus discursos políticos, le gustaba la música y el baile.
- En el siglo XVII se fijó y desarrolló la idea de que la sociedad humana consiste en una serie de relaciones mercantiles; lo que hace que un hombre sea hombre es su condición de libre: esto lo capacita para no entrar en relaciones con nadie, salvo cuando el lo quiera, por propia voluntad.

- El individuo es valioso por sí mismo, suya es su persona y sus capacidades. Su condición de libre no le permite vender su persona, pero sí sus capacidades o su fuerza de trabajo. Esto le permite ejercer su libertad.

Estado de Naturaleza

- La teoría de Locke parte de la concepción del estado de naturaleza, que es regido por la ley natural, la razón, en donde los hombres son libres e independientes y se respetan mutuamente sus vidas y sus propiedades. Pero como no todos los hombres se conducen atendiendo a los dictados de la razón, el estado de guerra es una amenaza permanente.

- “En el estado de naturaleza el hombre está en completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor les parezca, dentro de los límites de la ley natural, sin necesidad de pedir permiso y depender de la voluntad de otra persona”

- “El estado de naturaleza es un estado de igualdad, todo poder y toda función son recíprocos; aquí, nadie tiene más poder que otro, no hay subordinación ni sometimiento.”

- “Salvo en una ocasión, cuando el Señor y Dueño, creador de las cosas y de los hombres, haya colocado, por medio de una clara manifestación de su voluntad, a un hombre que por encima de los demás, y que le haya conferido, mediante un nombramiento evidente y claro, el derecho indiscutible al poder y a la soberanía.”

- Existe una diferencia muy clara entre el estado de naturaleza y el estado de guerra.

- Los hombres que viven en el estado de naturaleza son aquellos de se guían por medio de la razón, sin tener un jefe común con autoridad para ser juez de ellos.

- “Soy yo el único juez dentro de mi propia conciencia, porque soy yo quien habrá de responder en el gran día al juez supremo de todos los hombres”.

- El estado de guerra se produce cuando se impone la fuerza ilegal contra la persona física de un hombre. Y esto puede ocurrir en el estado de naturaleza o en una sociedad en donde existe un juez común.

- “Aunque la ley natural es clara e inteligible para todas las criaturas racionales, los hombres, llevados de su propio interés, o ignorantes por falta de estudios de la misma, se sienten inclinados a no reconocerla como norma que los obliga cuando se trata de los casos en que está en juego su interés.”

- En el estado de naturaleza el hombre posee dos poderes: “Hacer lo que bien le parece para su propia salvaguardia y la de los demás, dentro de la ley natural”; y el otro es el de “castigar los delitos cometidos contra la ley natural”; y el otro es de “castigar los delitos cometidos contra la ley”.

- El hombre libremente, renuncia a ejercer estos dos poderes al entrar en una sociedad política. La renuncia que hombre hace de la parte de libertad natural al formar parte de una sociedad política es justa porque todos los demás hombres también renuncian.

La motivación

- La conservación de la propiedad lleva al hombre a entrar en sociedad, en la que el Estado se regirá por la ley natural, añadiéndole la eficacia, dada por el poder que cada miembro de la sociedad ha cedido. Aquí nace el contrato social y el derecho positivo que fundamentarán el “Estado de Derecho”

Principio

- “El hombre puede apropiarse las cosas por su trabajo en la medida exacta en que le es posible utilizarlas con provecho antes de que se echen a perder. Todo aquello que excede a ese límite no le corresponde al hombre y constituye la parte de los demás”.

Estado y Poder Natural

- El Estado concentra el poder natural integrado por los miembros de la comunidad.

- Ese poder se expresará a través del derecho de hacer las leyes y el derecho de la paz y la guerra. La primera expresión faculta al Estado para castigar a los transgresores de la ley que pertenezcan a la comunidad.

- La segunda ley permite castigar a los extraños que agredan a los miembros de la comunidad. **Aquí nacen el poder legislativo y ejecutivo de la sociedad civil, los cuales “están encaminados a la defensa de la propiedad de todos los miembros de la sociedad hasta donde sea posible”.**

Poder Político

- “El poder político, según Locke, es el derecho de hacer leyes que estén sancionada con la pena capital, u otras menos graves, para la reglamentación y protección de la propiedad; y el derecho de emplear las fuerzas del estado para imponer la ejecución de las leyes, y para defender al Estado de todo atropello extranjero, y todo ello únicamente con miras al bien público”

Poderes del Estado

- El poder legislativo es el poder Supremo de un Estado. Gobernará según leyes fijas debidamente promulgadas para que sean conocidas por el pueblo. Se encargará de nombrar jueces rectos e imparciales que apliquen las leyes.

- Empleará la fuerza de la comunidad para ejecutar las leyes y defenderlas de invasiones y atropellos extranjeros.

MONTESQUIEU, LA LEY Y LA SEPARACIÓN DE PODERES DEL ESTADO **Asignatura de Teoría del Estado**

MONTESQUIEU, El Espíritu de Las Leyes. SABINE, G. Historia de la Teoría Política, FCE, 1990 Buenos Aires. VALLS, R. Ética para la Bioética y para la Política, Gedisa, 2003, Barcelona.

Montesquieu

- Charles Louis de Secondat, señor de la Brède y barón de Montesquieu, nació en 1689 en el Castillo de la Brède, Burdeos.
- Estudia Derecho y se vincula con los intelectuales de París. En 1717, tras la muerte de su padre, vuelve a La Brède e ingresa en el Parlamento de Burdeos, donde luego ejerce de Presidente.
- Su función de magistrado le aburre, vendiendo el cargo con posterioridad.
- Publica a los 32 años “Cartas Persas” con éxito fulminante en la sociedad francesa. Ingresa a la Academia Francesa en 1727 y se traslada a Inglaterra en 1729 siendo elegido miembro de la Royal Society .
- Sus tres años en Inglaterra resultan cruciales para su desarrollo intelectual.
- En 1750, para responder a las críticas de los jansenistas y los jesuitas, publica la Defensa del Espíritu de Las Leyes aunque la Iglesia lo incluye en el Índice de libros prohibidos.

Contexto

- En el mismo año, de su nacimiento, el Parlamento inglés, a través de Bill of Rights impone definitivamente una Monarquía Constitucional en Inglaterra
- En Francia en el largo reinado de Luis XIV (1643-1715) parece asegurar el poder absoluto del rey pese a la crisis y el descontento que se manifiesta a su muerte.
- No obstante se comienza a producir los hechos que incubaron la Revolución Francesa de 1789.

El Estado francés durante el S. XVIII sufrió periódicas crisis económicas motivadas por:

- Las largas guerras emprendidas durante el reinado de Luis XIV,
- La mala administración de los asuntos nacionales en el reinado de Luis XV,
- Las cuantiosas pérdidas que acarreó la Guerra Francesa e India (1754-1763) y

- El aumento de la deuda generado por los préstamos a las colonias Norteamérica durante la guerra de la Independencia estadounidense (1775-1783). (4 de julio de 1776).

El período comprendido entre 1715 y 1815 constituye la bisagra que articula dos mundos diferentes y contradictorios:

- El antiguo y el nuevo régimen

- El feudalismo y el capitalismo

- La era agraria e industrial

- El absolutismo monárquico y el liberalismo republicano.

- La sociedad centrada en torno a la aristocracia terrateniente y la sociedad de clases conformada en torno a la burguesía industrial.

Montesquieu

- Acomete la tarea científica de describir la realidad social según un método analítico, que no se detiene en la pura descripción empirista de hechos, sino que intenta organizar la multiplicidad de datos de la realidad social.

- Da una "respuesta sociológica" a la aparente diversidad de los hechos sociales, bajo el supuesto de que existe un orden o causalidad de estos hechos susceptible de una interpretación racional.

Método

- El objetivo del pensamiento político de Montesquieu, expresado en el Espíritu de Las Leyes, es elaborar una física de las sociedades humanas.

- Su modelo, tanto en contenido como metodología, está más en la línea de lo experimental que de lo especulativo.

- Adopta el análisis histórico, basado en la comparación; arranca de los hechos, observando sus variaciones para extraer de ellas leyes.

De las leyes de la naturaleza

- Anteriores a todas las leyes son las leyes de la naturaleza, llamadas así porque derivan únicamente de la constitución de nuestro ser.

- Para conocerlas bien, hay que considerar al hombre antes del establecimiento de las sociedades.

- En semejante estado, las leyes que reciben serán las de la naturaleza.

La primera ley natural: la paz

- La ley que establece en nosotros la idea de un creador es la primera por su importancia.
- El hombre en su estado natural tiene la facultad de conocer, pero no conocimientos.
- Sus primeras ideas no serían especulativas. Pensaría antes que nada en la conservación.
- Un hombre así sólo sería consciente de su debilidad; su timidez sería extrema.
- Así, cada uno se sentiría inferior a los demás o a lo más, igual. Entonces nadie intentaría atacar a otro.

Las otras leyes naturales

- Al sentimiento de su debilidad uniría el sentimiento de sus necesidades, así, la segunda ley natural sería la que le inspirase la búsqueda de alimentos.
- El temor, el placer y la atracción del conocimiento constituiría la tercera.
- Y el deseo de vivir en sociedad es la cuarta ley natural.

De las leyes positivas.

- Cuando los hombres se hallan en sociedad, pierden el sentimiento de debilidad; cesa la igualdad, y comienza el estado de guerra.
- Cada sociedad se hace conciente de su fuerza, lo que posibilita un estado de guerra de nación a nación.
- Los particulares, en cada sociedad, también perciben su propia fuerza y tratan de favorecerse de las ventajas de esta sociedad, lo que constituye entre ellos un estado de guerra.
- Estas dos clases de estados de guerra establecen las leyes entre los hombres.
- Considerados habitantes de tan gran planeta, en el que es necesario que haya diversos pueblos, tienen leyes en las relaciones que estos pueblos tienen entre sí; y es el *Derecho de gentes*.
- También existen leyes en las relaciones que tienen los que gobiernan con los gobernados; y es el *Derecho político*.
- Las tienen también en las relaciones que todos los ciudadanos tienen entre sí; y es el *Derecho civil*.

- Una sociedad no podría subsistir sin un gobierno. *La reunión de todas las fuerzas particulares* forma lo que se llama un **Estado político**.

- Las fuerzas particulares no pueden reunirse sin que se reúnan todas las voluntades. *La reunión de estas voluntades* es lo que se llama **Estado civil**.

La ley

- La ley, en general, es la razón humana en cuanto gobierna a todos los pueblos de la tierra;

- Las leyes políticas y civiles de cada nación no deben ser más que los casos particulares a los que se aplica la razón humana.

- Dichas leyes deben ser adecuadas al pueblo para el que fueron dictadas

- Deben adaptarse a los caracteres *físicos* del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su tamaño, al género de vida. Deben adaptarse al grado de libertad que permita la constitución, a la región, inclinaciones, riqueza, costumbres, maneras.

La libertad

- La libertad es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten, de modo que si un ciudadano pudiera hacer lo que las leyes prohíben, ya no habría libertad, pues los demás también tendrían esa facultad.

- Por lo tanto la ley no restringe la libertad, sino que la asegura.

- La libertad política no se encuentra mas que en los estados moderados, y no siempre aparece en ellos. Sino sólo cuando no se abusa del poder.

- No obstante es una experiencia eterna, que todo hombre que tiene poder siente la inclinación a abusar de él, yendo hasta donde encuentra límites.

El equilibrio político: división de poderes.

- Para que no se pueda abusar del poder es preciso que por disposición de las cosas el poder frene al poder. O sea, la articulación institucional de los poderes del Estado.

- La división de poderes es, entonces, un artificio histórico, que asegura la libertad político-jurídica porque ésta es la libertad que precisamente se pierde bajo un gobierno tiránico.

- Si el poder legislativo está unido al ejecutivo en la misma persona o en el mismo cuerpo, no hay libertad. Se teme que el monarca o el Senado promulguen leyes tiránicas y las hagan cumplir tiránicamente.

- No hay libertad si el judicial no está separado del legislativo ni del ejecutivo. Si va unido al primero el poder sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario, pues el juez sería a la vez legislador. Si va unido al ejecutivo, el juez podría tener la fuerza de un opresor.

- Si sólo hay dos poderes la relación bilateral sería de control mutuo, y entonces el abuso aparecerá inevitablemente.

- Si A controla a B, y B controla a A, ocurrirá fatalmente que el control se aflojará y no valdrá la pena porque con una sola mirada uno le dirá a otro: sino quieres que te apriete mañana no me aprietes tú hoy.

- Si hay tres por el contrario el control ya no es recíproco. Ocurre entonces que A controla a B, B a C y C a A.

- La forma específica de la teoría parte del supuesto que todas las funciones políticas tienen que ser por obligación clasificadas como legislativas, ejecutivas y judiciales.

- Aunque no contempla en realidad una separación absoluta entre los tres poderes (el legislativo debía reunirse cuando lo convocase el ejecutivo, éste conserva un veto sobre la legislación y el legislativo puede ejercer poderes judiciales extraordinarios).

Formas de Gobierno

- Republicano: Fusión de democracia y aristocracia,

- Monárquico: Gobierno con sujeción a leyes fijas y preestablecidas y requiere la continuación de poderes intermediarios entre el gobernante y el pueblo, tales como la nobleza y los municipios.

- Despótico: Difiere de la monarquía en que es arbitrario y caprichoso.

El Gobierno Popular se basa en la virtud cívica o espíritu público del pueblo, la monarquía en el sentido del honor de una clase y el despotismo en el terror o esclavitud de sus súbditos.

Influencia

- Atribuyó la libertad de la que gozaba Inglaterra a la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y a la existencia de frenos y contrapesos entre esos poderes. Estableció esa doctrina como dogma del constitucionalismo liberal.

- La influencia ejercida por Montesquieu es indiscutible, y puede verse en las declaraciones de derechos de las Constituciones norteamericanas y francesa

- Porque a diferencia de otros autores, los intereses teóricos se complementan con un programa práctico

¿Por qué Publius escribe?

- 1787-88 ve la discusión sobre la Constitución norteamericana (vigente hoy).
- Superación “Actas de la Unión”.
- Escritos representan una exposición de principios a considerar al diseñar instituciones y relaciones institucionales.
- “...decidir la importante cuestión de si las sociedades humanas son o no realmente capaces de establecer un buen gobierno basándose en la reflexión y la posibilidad de escoger o si están destinados para siempre a depender en sus constituciones políticas de los accidentes y de la fuerza”.

Aspectos claves

(Carey, 1983)

- Republicanismo
- Separación de poderes
- Federalismo
- Gobierno limitado

Republicanism

- Elementos de la República: gobierno deriva del pueblo (directa o indirectamente), cargos con período limitado o mientras observen un comportamiento acorde al cargo.
- Inestabilidad como enfermedad. Facción como causa.
- Facción. Número de ciudadanos, unidos, por impulso pasional o interés común, adverso a derechos de otros ciudadanos.
- ¿Cómo prevenirlas? Eliminar facciones; controlar efectos.
- ¿Cómo controlar efectos? República extensa.
- Representación extensa.
- Multiplicidad y diversidad intereses. Difícilmente, se producirá una combinación mayoritaria que no busque la justicia ni el bien general. Pueblo reconoce virtud y adhiere a ella.

Separación de poderes

- Publius plantea que deben haber cláusulas para separar los poderes.
- Miembros de Departamentos deben responder lo menos posible de los miembros de los otros. "Celo por sus funciones".
- Se debe enseñar a gobernantes a gobernar y a gobernados a controlar.
- República compuesta. Dos gobiernos distintos, se controlan entre sí. Doble seguridad para el pueblo.
- Proteger a sociedad de gobernantes y a partes de otras. Voluntad colectiva y diversidad de grupos.
- El Departamento Judicial. Duración de los jueces en el cargo: "comportamiento acorde". Firmeza e independencia contra los "dineros" y la "espada".
- Constitución limitada. Prohibición confiscación, proscripción, retroactividad. Ley fundamental, Judicial aplica "juicio". Interpretación de la ley. Limitar e inhibir.

Federalismo

- ¿Cuáles eran los alcances del Gobierno Federal? Critica la no delegación explícita de funciones en las Actas de la Unión.
- ¿Qué hace el Gobierno Federal? Seguridad, Paz Pública, regulación comercio entre Estados y con el exterior
- No debe tener límites para ejercer esas funciones. Formar flotas, Fuerzas Nacionales.
- Gobierno Federal. Pocos asuntos. Exteriores. Aspectos externos como paz, guerra, negociación, comercio exterior.
- Gobiernos estatales. Todos los asuntos relacionados con la vida, libertad, propiedad, prosperidad interna.
- Milicias. Manejadas por el Gobierno Federal. Oficiales nombrados por los Gobiernos estatales. Gobierno Federal asegura el apoyo de la milicia a todos los Estados, asegurando la seguridad, fin último (práctico) de la asociación.
- Impuestos. Dinero como el principio vital del cuerpo político. Debe haber en el entretejido del Gobierno un poder general de imponer impuestos, de alguna u otra forma. Internos y externos.
- Necesidad impuestos para el Gobierno Federal ¿y si hay guerra?

- “En el progreso normal de las cosas, las necesidades de la nación, en cada etapa de su existencia, debe encontrar a lo menos una igualdad con sus recursos”

Gobierno Limitado

- Constitución coloca límites a Departamentos del Estado. Judicial controla su cumplimiento. Separación de Poderes.
- Declaración de Derechos, ¿para qué?. Elementos de la Constitución limitada bastan para asegurar derechos.
- Declaración de derechos, compromisos de reyes con súbditos.

Consideraciones finales

- Propósitos prácticos del texto sin dissociarse de sustentos teóricos.
- Principios logran incorporarse en el diseño institucional (Libertad, respeto a la sociedad civil, respeto a Estados).
- Aspectos normativos constitutivos de las instituciones deben funcionar eficientemente.

Separación de poderes y administración pública (Mark Rutgers, 2000)

- La separación de poderes de Montesquieu contiene dos ideas (separación y balance)
- La separación fue la versión adoptada en el pensamiento continental europeo, mientras que el balance predomina en el mundo angloparlante
- Esto lleva a que la administración pública sea considerada como una estructura o una función, respectivamente (debate sobre el Estado, *stateness* v/s *stateless*)

La lucha por el control de la administración durante el siglo XX

- Los padres fundadores no pensaron la administración pública dentro de la estructura estatal
- El surgimiento de un Estado administrativo colocó en tensión el balance entre poderes
- El parlamento norteamericano ha intentado controlar a la administración pública, bajo el argumento de que, al cumplir ésta funciones cuasi-legislativas, debía quedar bajo su tutela
- 1946. Parlamento crea comités y subcomités sectoriales mediante los cuales ejerce control sobre las agencias públicas

- En la historia no reside lo irracional, sino una forma más elevada de razón que la del conocimiento analítico.
- “Todo lo real es racional y todo lo racional es real”

El Estado

- El centro de toda su filosofía política puede ser una clara y rotunda sustancialización del Estado.
- "El Estado en sí y por sí es la totalidad ética, la realización de la libertad, y es un fin absoluto de la razón que la libertad sea efectivamente real"

Justificación

- Se manifiesta que en medio del *exceso de riqueza*, la sociedad civil *no es suficientemente rica*, es decir, no posee bienes propios suficientes para impedir el exceso de pobreza y la formación de la plebe.
- Es decir, es necesaria una instancia superior al individuo y a la sociedad civil que supere las parcialidades e impotencias de esos momentos del devenir del Espíritu.
- El Estado es el símbolo que Hegel emplea para mostrar que la razón humana puede resolver los conflictos que asaltan la vida del hombre.
- Hegel no entendía el Estado como un conjunto de estructuras jurídico-políticas al servicio de una sociedad, sino como una realidad ética superadora del momento de la sociedad civil.

Estado - Sociedad Civil

- El Estado es simplemente un momento ético de la síntesis, en el que se superan los conflictos y las "parcialidades" propias de la familia y de la sociedad civil, que eran los momentos anteriores (tesis, antítesis) de la eticidad.
- Como momento intermedio, puesto entre la familia y el Estado, permite la construcción de un esquema triádico que se contrapone a los dos modelos diádicos anteriores:
- el aristotélico basado en la dicotomía familia/Estado (*societas domestica/societas civilis*) y
- el iusnaturalista basado en la dicotomía estado de naturaleza/sociedad civil.

Familia Sociedad Civil Estado

- La sociedad civil hegeliana representa el primer momento de la formación del Estado, el Estado jurídico-administrativo, cuya tarea es la de regular las relaciones externas, distintas de las filiales o cercanas.

- El Estado como tal es el momento ético-político, cuya misión es la de realizar la adhesión íntima del ciudadano a la totalidad de la que forman parte, tanto así que se podría llamar el Estado interno o interior (el Estado *in interiore homine* de Gentile).
- Más que una sucesión entre fase pre-estatal y fase estatal de la eticidad, la distinción hegeliana entre sociedad civil y Estado representa la distinción entre un Estado inferior (resolver los conflictos y proveer utilidad común) y un Estado superior (poderes constitucionales).

Realidad del Estado

- El Estado es efectivamente real y su realidad consiste en que el interés del todo se realiza en los intereses particulares.
- La realidad efectiva es siempre la unidad de la universalidad y de la particularidad, el desprendimiento de la universalidad en la particularidad que aparece como si fuera independiente, aunque es llevada y mantenida exclusivamente por el todo.

El Estado como lo ético

- El Estado "es el absoluto e inmóvil fin último en el que la libertad alcanza su derecho supremo. Este fin último tiene un derecho superior al individuo, cuyo supremo deber es ser miembro del Estado".
- El Estado, como lo ético, en cuanto compenetración de lo sustancial y de lo particular, implica que mi deber frente a lo sustancial es al mismo tiempo el existir de mi libertad particular, esto es, que en él, deber y derecho están unidos en una sola y misma referencia.

¿Estado Totalitario?

- El Estado "deificado" de Hegel no puede identificarse con el Estado totalitario. Este último representa precisamente el nivel de desarrollo social que el Estado de Hegel debía supuestamente evitar, a saber, el gobierno totalitario directo de los intereses especiales sobre la totalidad.
- Contra lo que Hegel iba era contra la unilateralidad y parcialidad del individualismo de su época.

Estado: superación de lo individual

- El Estado es la realidad en la cual el individuo tiene y goza su libertad; pero por cuanto sabe, cree, y quiere lo universal... En el Estado la libertad se hace objetiva y se realiza positivamente.
- Pero esto no debe entenderse en el sentido de que la voluntad subjetiva del individuo se realice y goce de sí misma mediante la voluntad general, siendo ésta un medio para aquella.

- Ni tampoco es el Estado una reunión de hombres, en la que la libertad de los individuos tiene que estar limitada.
- Contrariamente a lo que se pudiera creer, el derecho, la moralidad, y el Estado son la única realidad y total satisfacción de la libertad
- Desde esta perspectiva hegeliana de la eticidad (de una ética objetiva), como también desde la perspectiva de una democracia política (como una relativa armonización objetiva de los conflictos sociales), lo que se sigue planteando -en tiempo de Hegel y hoy también- es:

Si los derechos individuales y de los grupos sociales se "salvan" en el Estado o se pierden. Hegel habla de la armonía entre el fin general del Estado y los intereses particulares de los individuos.

- Pero, en cualquier caso, las contradicciones entre un organismo, una entidad, como el Estado, y las partes que lo constituyen inicialmente nunca se resuelven de manera definitiva o total.

Intento Hegeliano

- No se puede dejar la convivencia social a la pura moralidad subjetiva, donde domina el yo insolidario, ni a las leyes de una sociedad civil, en la que priman las necesidades y los intereses de unos individuos frente a las de otros sin que haya un organismo con una racionalidad preestablecida que intente su armonización, esto es, una sublimación trascendental no negadora de lo individual,
- El concepto hegeliano de Estado no es una propuesta estrictamente política, no es un programa para la construcción de un Estado histórico, sino una construcción teórica que trata de resolver unas contradicciones reales.
- Quizás lo más riguroso del pensamiento político de Hegel sea esa construcción teórica del Estado como idea ética y no las elementales aportaciones que hizo también sobre el "Estado político" (*der politische Staat*).
- Es evidente que toda exaltación del Estado, aun cuando asuma el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana y de los valores democráticos, comporta los inevitables riesgos de toda concentración de poder (ético y político).
- Conocidas son las fuertes críticas que Marx realizó a la filosofía del Derecho y del Estado de Hegel. Una de sus críticas más fundamentales acusaba a la filosofía política hegeliana de haber invertido la relación sujeto-predicado, de haber entendido el atributo como una entidad independiente, esto es, de considerar al Estado como un objeto independiente de los individuos.
- La "edad de la deshonestidad", particularmente por su platonizante adoración del Estado, por su apología del prusianismo y por su teoría totalitaria del nacionalismo. Sin embargo, según Adorno, no es correcto colocar a Hegel en el mismo montón con el

MARX Y EL ESTADO Asignatura de Teoría del Estado HAMPSHER-MONK, I. *Historia del Pensamiento Político Moderno*, Ariel Ciencia Política, 1996, Barcelona SABINE, G. *Historia de la Teoría Política*, FCE, 1990 Buenos Aires. BOBBIO, N. *La teoría de las formas de Gobierno.....*, F.C.E., 1989, México MARX, K. *Crítica de la Economía Política*, El Manifiesto Comunista, ENGELS, F. *El Antiduhring, La propiedad Privada, la Familia y El Estado. La ideología alemana.* .

- Marx asume de Hegel que la realidad no es estática, sino dinámica y cambiante; que la realidad se encuentra en proceso de superación constante y que son las contradicciones u oposiciones el motor del cambio o transformación.
- A diferencia de Hegel, que como idealista concebía esta superación como un proceso guiado por una racionalidad, una idea o conciencia (un Dios), Marx, con su materialismo, ve el proceso guiado y determinado por las condiciones concretas materiales y económicas.
- Nació el 5 de mayo de 1818 en Tréveris, Renania
- Familia de rabinos de la comunidad hebrea.
- Comenzó a asistir a la escuela a los 12 años.
- En 1835 se trasladó a la Universidad de Bonn, y luego a Berlín en 1836, donde estudió Derecho.
- Su interés fue la Filosofía del Derecho

Idealismo y materialismo

- El idealismo hegeliano establecía que las ideas gobiernan los acontecimientos del mundo.
- El materialismo marxista defensa que las condiciones materiales y económicas determinan nuestras ideas.
- Las ideas no son entidades autónomas, esencias o verdades que descubrimos; son ideología o 'pensamiento deformado'. Mis ideas y mi conciencia son un resultado o una consecuencia del propio proceso vital.

Dialéctica

- También de Hegel toma Marx los tres momentos del proceso de superación o dialéctico. Un proceso hecho de oposiciones o contradicciones que se reconcilian: una afirmación (una tesis o una situación inicial), una negación (antítesis o la negación, alienación, de la situación inicial) y una negación de la negación (una síntesis o una reconciliación de los opuestos)
- Marx rechaza el uso abstracto y alejado de la vida cotidiana del método dialéctico.

Las contradicciones

- Para él, las contradicciones son concretas y materiales: el capitalismo industrial - afirmación- engendra su negación concreta en el proletariado, la clase de los que no tienen, la clase negada, y esta contradicción se superará en una sociedad sin clases, la negación de la negación. Es más, toda la historia de la humanidad está llena de contradicciones concretas.

La lucha de clases

- «La historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días, es la historia de las luchas de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales, en una palabra: opresores y oprimidos se enfrentaron siempre, mantuvieron una lucha constante, velada unas veces y otra franca y abierta; lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria de toda la sociedad o el hundimiento de las clases beligerantes». **Marx y Engels** *Manifiesto del Partido Comunista*

Materialismo histórico

- Engels aplicó este nombre al canon de interpretación histórica propuesto por Marx, que consiste en reconocer a los factores económicos (técnicas de trabajo y de producción, relaciones de trabajo y de producción) un peso preponderante en la determinación de los acontecimientos históricos.
- El supuesto, es el punto de vista antropológico defendido por Marx, según el cual la personalidad humana está constituida *intrínsecamente* (o sea en su misma naturaleza) por las relaciones de trabajo y de producción que el hombre adquiere para hacer frente a sus necesidades. Por estas relaciones, la «conciencia» del hombre (o sea sus creencias religiosas, morales, políticas, etcétera) es más bien un resultado que un supuesto.

No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino por el contrario es su ser social lo que determina su conciencia

- De este modo, la tesis del materialismo histórico es que las formas que la sociedad adquiere históricamente dependen de las relaciones económicas que prevalecen en una fase determinada de ella.
- Hoy, se tiende a interpretar el materialismo histórico no como un principio dogmático (como Engels, lo había propuesto), sino como una posibilidad explicativa a la cual se debe recurrir en determinadas circunstancias. En otros términos, afirmar que todos los casos, acontecimientos o situaciones histórico-sociales deban ser explicadas por el determinismo de los factores económicos es tesis tan dogmática como la que quisiera excluir, en absoluto y en todos los casos, el determinismo de tales factores
- En la producción social de su existencia los hombres contraen relaciones determinadas necesarias, independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una determinada fase de desarrollo de las fuerzas productivas materiales.

- El conjunto de estas relaciones de producción constituyen la estructura económica de la sociedad.
- La estructura económica de la sociedad es la base sobre la cual se eleva una superestructura jurídico - política. Y a la cual corresponden formas de conciencia social determinadas.
- El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política y espiritual en general.
- “De esta formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en sus trabas. Entonces se abre una época de revolución social. Al cambiar la base económica se revoluciona más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella.” (K. Marx Contribución a la crítica de la economía política)

Modo de producción

- Estructura de funcionamiento y de desarrollo de las relaciones sociales de producción, establecidas a partir del proceso de creación de bienes materiales.
- El modo de producción es un objeto teórico y como tal es totalmente puro.

Formación Económico social

- La estructura de funcionamiento y desarrollo de tal totalidad social humana, en la cual el modo de producción es determinante en última instancia sobre la estructura jurídico política e ideológica o (espiritual) organizada en diversos niveles, con cierta autonomía, uno de los cuales (o el propio modo de producción) puede ser dominante en la estructura global.

Creación de bienes

- La base del modo de producción es el proceso de creación de bienes materiales, proceso de trabajo, proceso de producción, por el cual un objeto natural se convierte en producto utilizable mediante la aplicación de determinada fuerza de trabajo sobre él a través de la aplicación de unos medios de trabajo, cuya posesión determina la posibilidad de poner en marcha dicho proceso.

Materialismo dialéctico

- Según Engels, Hegel reconoció perfectamente las leyes de la dialéctica, pero las consideró como «puras leyes del pensamiento». De tal manera no fueron sacadas de la naturaleza y de la historia, sino «otorgadas a ellas desde lo alto como leyes del pensamiento».
- Pero «si damos vuelta a la cosa, todo resulta simple: las leyes de la dialéctica que en la filosofía idealista aparecen como extremadamente misteriosas, resultan en seguida simples y claras como el sol» (*Anti Dühring*)

EL SISTEMA POLÍTICO

Síntesis de Autores claves: Dahl, Easton, Almond, Preparada por Prof. Eduardo Araya Moreno con fines de discusión docente.

¿Dónde se da la actividad política?

- Gobierno
- Partidos
- Asociaciones Cívicas.
- OSCs
- Gremios Sindicatos
- Negocios empresas
- Universidad
- Etc.

Entonces no es posible, o es muy difícil escapar de la política

¿Por qué analizar la política?

Porque es una materia esencialmente compleja. Quizás una de las más complejas del ser humano. Y por ello, a veces, se simplifica burdamente

¿Qué distingue a la política de las otras actividades humanas?

Poder, autoridad, influencia, control, persuasión, fuerza, coerción.

Dahl genéricamente habla de recursos políticos.

Un recurso político es un medio por el cual una persona puede influir en la conducta de otra, lo que incluye dinero, información, el uso de la fuerza, trabajo, amistad, posición social, capacidad para hacer la ley o norma, el voto y muchas otras.

No obstante hay diferencias en:

- La distribución de los recursos políticos.: la cantidad y calidad de lo que se dispone.
- La habilidad y eficiencia con la que los individuos usan sus recursos políticos, lo cual genera diferencias en la dotación y oportunidad e incentivos para aprender a practicar las habilidades políticas.
- La extensión del ámbito en que los individuos usan sus recursos para propósitos políticos. Algunos los usan para fines sociales, otros para fines económicos, lo cual genera diferencias en las experiencias que se adquieren y en los efectos que se alcanzan. Lo que provoca como resultado distintas formas e intensidades de influencia y poder.

Tópicos de interés

- ¿La influencia puede ser usada para generar mas influencia?
- ¿Se puede llegar a tener total poder sobre otros? Hay un destino inexorable de dominación?.
- Cuando se usa influencia, esta se gasta. Como todos los recursos son limitados. Por lo tanto no hay que llevar el ejercicio de la influencia mas allá del punto en que los recursos utilizados son superiores al beneficio que se espera obtener. .
- El valor de la influencia puede ser definido como el aumento de beneficios esperados sobre el costo de los recursos utilizados. (alianzas, combinaciones, etc.)

DAHL

El sistema político es un persistente patrón de relaciones humanas que involucran una significativa presencia de control, influencia, poder y autoridad.

EASTON

El sistema político es un conjunto de interacciones aislado teóricamente para fines metodológicos de otras interacciones en las que interviene el ser humano, las que no se encuentran aisladas sino mezcladas y apenas se pueden distinguir empíricamente unas de otras.

Son las interacciones de los individuos en su rol político, aislado de otras interacciones

El S.P. distribuye valores, genera adaptación, resuelve conflictos.

Conversión: la forma en que el sistema político usa los recursos para:

- Satisfacer Modificar y Rechazar Demandas

Tratamiento de las demandas:

- Se las encara directamente
- Se las agrupa y transforma en demanda general y se les da solución general mediante una regla o norma, para lo cual previamente se debe convertir la demanda en una cuestión de interés general.
- Se las puede transformar para cambiar su sentido.

G. ALMOND

1.- Contenidos del sistema

- **Estructura política:** Roles interrelacionados que existen en cualquier Sistema Político.
- **Cultura Política:** Propensiones subyacentes del Sistema Político, pueden ser:
 1. **Cognoscitivas:** Lo que la gente cree que es el S.P.
 2. **Afectivas:** Sentimientos de los distintos sectores sobre el S.P.
 3. **Evaluativa:** Juicios y opiniones sobre el S.P.

Todo ello genera distintos tipos de Participación en el S.P.:

1. **Parroquial:** En el contexto local inmediato
2. **Súbdito:** Los que tiene conciencia del S.P. como un todo pero se sienten sometidos.
3. **Participantes:** Entienden el conjunto y se sienten miembros plenos y activos. Es lo que produce integración.

2.- Componente funcional del Sistema Político:

- **Capacidades del Sistema.**

1.- Reguladoras: Capacidad para ordenar la comunidad política.

2.- Extractivas: Capacidad para exigir servicios y apoyos de la comunidad.

3.- Distributivas: Capacidad para trasladar valores de un grupo a otro.

4.- Respuesta: Capacidad para dar salida a los problemas.

- **Proceso de conversión:**

1.- Posibilidad de captar y transformar las demandas en algo atendible.

2.- Modalidad de operación para dar efectiva atención a la demanda.

- **Mantenimiento y adaptación.**

1.- Socialización política: establecimiento de roles de los miembros de la comunidad.

2.- Reclutamiento político: Incorporar a los miembros de la comunidad para que cumplan esos roles.

La 3ª Vía

GIDDENS, Anthony. "La Tercera Vía". Taurus. Madrid, 1999 BOBBIO, Norberto. *Derecha e izquierda*. Taurus, Madrid. 1995. YANG, Wenjing. Nueva Valoración de la tercera vía

☉ Giddens nació en el Reino Unido el 18 de Enero de 1938 en una familia de clase media baja en el norte de Londres. Fue el primer miembro de su familia en ir a la Universidad.

☉ Sus estudios de filosofía los realizó en la Universidad de Hull y en la London School of Economics –que dirige desde 1997-, cuando eran focos de la izquierda en la década del `60.

☉ En 1976 fue admitido como profesor en Cambridge, pero durante sus 15 años allí fue nueve veces rechazado para una promoción. Algunos lo atribuyen a su origen humilde.

☉ ¿De qué manera es posible decir que la conducta de los actores individuales reproduce las propiedades estructurales de las colectividades mayores?" (Giddens, 1988: 19).

☉ Es para dar una solución a tal cuestión que el autor centra su análisis en las prácticas sociales ordenadas -individuales y/o colectivas- que se desarrollan tiempo-espacialmente.

☉ Giddens ha desarrollado la teoría de la "estructuración", que consiste en comprender la relación entre los individuos y las condiciones que los rodean.

☉ "Deberíamos ver a la sociedad como una serie de actividades y prácticas que la gente lleva a cabo, pero que al mismo tiempo reproducen a grandes instituciones", señala.

☉ Tanto el funcionalismo y el estructuralismo como las teorías accionalistas son fuertemente criticadas por Giddens, que considera que las primeras dejan poco espacio a la acción transformando a los agentes en meros soportes de las estructuras, mientras las segundas privilegian al actor pero olvidan los condicionamientos de las propiedades estructurales de los sistemas sociales.

☉ Su teoría de la estructuración está constituida alrededor de la idea del carácter fundamentalmente repetitivo de la vida social y diseñada para expresar la dependencia mutua de la estructura y el agente en términos de espacio-tiempo.

☉ Ello significa que las prácticas sociales ubicadas en un espacio y tiempo se hallan en la raíz de la constitución tanto del sujeto como del objeto social.

¿Qué es la Tercera Vía?

☉ Los defensores de la teoría no han sido capaces de ponerse de acuerdo, y sus detractores rechazan del todo la noción.

☉ Giddens muestra que desarrollar la tercera vía en la política moderna no es sólo una posibilidad sino una necesidad, y representa la renovación de la socialdemocracia en un mundo en que las ideas de la vieja izquierda han quedado obsoletas, mientras las de la nueva derecha son inadecuadas y contradictorias.

☉ La "tercera vía" es una propuesta política que intenta superar los esquemas planteados por la derecha e izquierda tradicionales.

☉ El partido Demócrata de EE.UU. y los partidos izquierdistas de Europa occidental se adhirieron a ésta en busca de una respuesta satisfactoria a un mundo marcado por la globalización y en procura de poder después del fin de la Guerra Fría.

☉ La "tercera vía" es una filosofía política de centro-izquierda que pretende promocionar la democracia social como respuesta al cambio global en la ciencia y la tecnología, la economía, las clases sociales y el medio ambiente.

☉ Aboga por controlar la actual corriente de cambios revolucionarios, tales como la globalización y los nuevos vínculos entre el ser humano y la naturaleza, siguiendo el nuevo espíritu de la modernización.

☉ Procurando equidistancias en la contradicción entre izquierda y derecha, apunta a considerar por igual la justicia y el desarrollo, manteniendo el equilibrio entre derechos y deberes.

☉ Considerada como "socialismo nacionalista modernizado", la "tercera vía" es también una solución política a los problemas nacionales. Pone el énfasis en los recortes de bienestar, la disminución del control y la interferencia del gobierno y destaca la competencia del mercado libre como forma eficaz de implementar

La justicia social.

☉ Con respecto a la política exterior, la "tercera vía" propone un "nuevo internacionalismo". Sus defensores sostienen que varios países deben consolidar cooperación para ponerse a tono con los desafíos de la globalización y creen que los principales peligros que amenazan a estos países son la proliferación nuclear, las actividades terroristas y un medio ambiente maltratado, más que cualquier amenaza de un país enemigo.

☉ Consideran que la no interferencia en los asuntos domésticos de otro país es algo atrasada. Para promover la democracia occidental y los derechos humanos, los adalides de la "tercera vía" consideran necesario promover la interferencia internacional respondiendo a "patrones universales" y con el objetivo de restablecer el orden político y la seguridad globales sobre las bases de reformar viejas organizaciones y mecanismos internacionales.

☉ De tal suerte, abogan por desechar los parámetros de la administración soberana de cualquier Estado individual, dando más prerrogativas a las organizaciones internacionales y poniendo riendas a la anarquía del sistema internacional mediante la coordinación, la cooperación y la promoción de la administración global.

☉ La teoría de la tercera vía se basa en la globalización, y es el medio concreto de responder a la globalización.

☉ Con el acelerado desarrollo de la globalización económica, una serie de problemas han sobrepasado el marco de administración estatal, como en los casos de la creciente brecha entre los ingresos de ricos y pobres, las fracturas sociales internas, el empeoramiento del estado del

medio ambiente, las violaciones a los derechos humanos, el delito internacional y las especulaciones con fondos internacionales pasivos.

ⒸEstas cuestiones no pueden ser resueltas por ningún Estado de forma aislada, como tampoco pueden asumirlos las organizaciones dominadas por Occidente y los mecanismos internacionales establecidos en la Guerra Fría.

ⒸLo que se impone en este sentido es un nuevo sistema de administración global que movilice las iniciativas de los Estados nacionales, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales en la coordinación de las diversas relaciones.

ⒸTal concepto es necesario asimismo para desarrollar los valores globales, salvaguardar los intereses globales y promover la cooperación entre todos los actores internacionales.

ⒸLa globalización económica impulsó la teoría de la "tercera vía" más allá de los países capitalistas hasta convertirla en un fenómeno político global. Por ejemplo, algunos países en vías de desarrollo en América Latina, Asia y el Sudeste Asiático han elegido la "tercera vía" adaptándola a sus propias características al hacer frente al impacto de la globalización y la crisis financiera.

ⒸContra el telón de fondo de la creciente contradicción entre el nuevo liberalismo y el nacionalismo, están intentando explorar una manera de combinar la economía de mercado con la función del Estado y, simultáneamente, involucrarse en la globalización económica y defender sus intereses nacionales.